

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000405/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/058/2021 de fecha 20 de abril de 2021, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1978/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

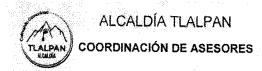
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3563/2705 C.c.c.e.p. Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML







Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021

Oficio No. AT/CA/058/2021
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO
"REGULAR Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN
DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA"

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, y en alcance al similar AT/DGAJG/004053/2020 de fecha 13 de noviembre del año próximo pasado, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152/2020, mediante el cual hace del conocimiento el *PUNTO DE ACUERDO* aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Cuidad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de sus facultades y atribuciones realicen lo necesario para <u>regular y evitar la proliferación del Comercio en Vía Pública</u> fuera de la normatividad." (Cit.).

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DGAJG/DGVP/231/2021**, suscrito por el Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Director de Gobierno y Vía Pública, a través del que señala que el C. Gabriel Quevedo Tovar, Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, realiza acciones de manera permanente para el reordenamiento del comercio en la vía pública conforme a la normatividad, anexando para ello, el similar AT/DGAJG/DG/SGyVP/665/2020, tal y como se advierte del soporte documental que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES COORDINADORA DE ASESORES

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tialpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para conocimiento.
Mtro, Jaime Joaquín Soto Peña. Director de Gobierno y Via Pública. Para su conocimiento.
Lic. Ana Karen Martinez Sarabia. Secretaria Particular en la Alcaldia Tialpan. Para su conocimiento. P.A 20-000996.

Mira, Priscila Rosas Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Aicaldía Tlalpan, conocimiento. P.A 20-000996 relacionado 21-001980.

Calle Plaza de la Constitución N° 1, colonia Centro de Tlalpan;

Ciudad de México, tel. (55) 54-83-15-00

13/05/2021



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA



Alcaldía Tialpan, Ciudad de México, abril 09, 2021

AT/DGAJG/DGVP/231/2021

DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCADESA DE TLALPAN PRESENTE

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152.1/2020 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152/2020 remitidos por el Líc. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que expresa:

"Único.- Se exhorta, de manera respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de las facultades y atribuciones realicen lo necesario para regular y evitar la proliferación del comercio en vía pública fuera de la normatividad." Sic.

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente, copia del oficio AT/DGAJG/DG/SGyVP/655/2020, signado por el C. Gabriel Quevedo Tovar, Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, mediante el cual informa las acciones realizadas de manera permanente para el reordenamiento del comercio en la vía pública, para garantizar el cumplimiento al marco normativo, dando cumplimiento al Punto de Acuerdo que se atiende.

Por lo anterior, colleito se/tenga por atendido el requerimiento realizado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME JEAQUIN SOTO PEÑA DIRECTOR DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA 1980

ag 14

13:29

C.c.p.

ic. José Arturo Ortiz Peña - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Para su conocimiento DIRECTO 1426; Le Verónica Guenca Linares - Coordinadora de Asesores. Para su conocimiento

Lic. Ana Karen Martinez Sarabia. - Secretaria Particular, Afn. al oficio AT/SP/195/2020.

JJSP/mrP

Matamoros Número 231, Colonia La Joya, demarcación de Tialpan, Código Postal 14000, Teléfono 5483-1500 extensión 2117.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, julio 27, 2020 Oficio No.: AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDTyVP/ 655 /2020

MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA DIRECTOR DE GOBIERNO ALCALDÍA DE TLALPAN PRESENTES.

ASUNTO: Se envía información

Hago referencia a los volantes de turno identificados con los alfanuméricos TDDG/250/2020 y TDDG/253/2020, de fecha 10 y 13 de julio del 2020, respectivamente, y recibidos el 17 del mismo mes y anualidad, a través del cual hace de nuestro conocimiento el oficio n.º SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000152/2020, de fecha 19 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan, para que en uso de las facultades y atribuciones realicen lo necesario para regular y evitar la proliferación del comercio en vía pública fuera de la normatividad.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Jefatura a mi cargo, en cumplimiento funciones otorgadas en el Manual Administrativo con número de registro MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 31 de enero del año en curso, realiza permanentes acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública, para garantizar la funcionalidad de vía pública, para la óptima prestación de los servicios públicos urbanos, la movilidad y la imagen urbana, procurando la seguridad, comodidad y disfrute de todos sus usuarios, se ejecutaron las siguientes actividades:

	PRIMER TRIMESTRE 2020				SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
Actividad	Cantidad	Número de colonias alendidas	Nombre da colonidas atendidas	Canildad	Número do colonias atendidas	Nombre de colonias elendidas	
Retiros de comerciantes con aseguramiento de mercancias	104	12	Ajusco Beffsaño Domínguez, Sección XVI Villa Coapa Tláfpan Centro Pedregal de San Nicolás Héroes de Padierna San Pedro Mártir San Miguel Topilejo Tonello Guerra Isidro Fabela Jardince en la Montaña Parque del Padregal	70	6	1. Belisario Domínguez Sección XVI 2. Tortello Guerra 3: VIII a Coapa 4. Talpan Centro 5. San Lorenzo Huipulco 6. Fuentes del Pedregal	

Dic. Gob. 12:05 28/07/21

Mariano Matamoros núm. 231, col. La Joya Alcaldía de Tialpan, C.P. 14090 Tel. 54 83 15 00, ext. 2703



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

							2020
ſ	***************************************			1. Ajusco			LEONA VICARIO
				Belisario Dominguez, Sección XVI Vilia Coapa			
	Retiro de comerciantes con	20	••	4. Tialpan Centro 5. Pedrogal de San Nicolás 6. Héroes de Padierna 7. San Pedro Mártir			1. Belisatio Dominguez Sección XVI
-	apercibimiento	73	12	San Miguel Topilojo Toriello Guerra Sistim Fabeta	10.	2.	2. Tonello Guerra
1				Jardnes en la Montaña Parque del Pedregal			
,	- -			F. Alusco			Barrio Del Niño Jesús Belisario Domínguez Sección XVI.
				Beltstrio Dominguez, Sección XVI Villa Coapa Talpan Centro			3: Ex - Hacienda Coapa 4. Torres de Padierna 5. Granjas Coapa
	Retiro de comerciantes	3832	12	Pedregal de San Nicolás Hárces de Padierna San Pedro Mártir	7 , 20		6. Jardines en la Montaña 7. Peña Pobre 8. Prado Coapa 2a Sección.
***************************************	verbalmento			San Miguel Topilojo Toriello Guerra Isidro Fabela	3160	16	Tialpan Centro Toriello Guerra Bardo San Fernando
al transference and the second				11. Jardines en la Montaña 12. Parque del Pedregal		i de la companya de l	12. Pueblo San Andrés Totoliepec 13. Pueblo San Pedro Mártir 14. Narciso Mendoza (Villa Coapa)
i managani managana	·						15. Fuentes de Tepepan 16. San Lorenzo Hülpulco
Antonio de contractorio			-	Ajusco Belisario Domínguez, Sección XVI			Barrio Dal Miño Jesús Bellsario Domínguez Sección XVI.
**************************				Villa Coapa Tialpan Centro Pedregal de San Nicolás			3. Ex - Hacienda Coapa 4. Torres de Padierna 5. Granjas Coapa
- Caracteristics design	Recordos de verilicación para el comercio	910	12	Héroes de Padierna San Pedro Mărtir San Miguel Topitejo	600	15.	6. Járdines en la Montaña 7. Peña Pobra 6. Prado Coapa 2º Sección
	ambulante			Totello Guerra Isidro Fabela Jardines en la Montaña			9. Tialpan Centro 10. Totiello Guerra 11. Barrio San Fernando
				12. Parque del Pedregal	Annual section and the section	(1 m) 1 m	12. Pueblo San Andrés Totoltepec 13. Pueblo San Podro Mártir 14. Col. Natciso Mendoza 15. San Lorenzo Hulpulco
**************************************	***						
***************************************				Ajusco Bellsario Domínguez, Sección XVI Villa Coapa			Barrio del Niño Jesús Belisario Dominguez, Sección XVI. Pedregal de San Nicolas
- Company of the Comp	Operativos en			Tielpan Centro Pedregal de San Nicolás Hérces de Padierna			4. Torres de Padierna 5. Narciso Mendoza 6. Jerdines en la Montaña
	comercio en via pública	614	12	San Pedro Măriir San Miguel Topilejo Toriallo Guerra	220	14	7. Peña Pobre 9. Prado Coapa 2º Sección 9. Tialpan Centro
				Isidro Fabela Jardines en la Monteña Parque Del Pedregat	e karijanski materialski projektivani sa karijanski sa		10. Toriello Guerra 11. Barrio San Fernando 12. Puebto San Andrés Totoltepec 13. Puebto San Pedro Mártir 14. Cól. Narciso Mendoza
	Guardias permanentes	21	3	La Joya Belisario Deminguez, Sección XVI Tortello Guerra	21	5	Barrio Del Niño Jesús Bellsario Dominguez Sección XVI Narciso Mendoza Jardines en la Montaña S. La Joya



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA



	-				LEONA VICARIO
Guardias	594	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.	Villa Coapa Belisano Dominguez, Sección XVI Héroes de Paderna Prados Coapa Isidro Fabela Toriello Guerra Jardines en la Montaña U.H., Emilio Pones Gil La Fama La Joya Tialpan Centre	400 10	1. Barrio Del Niño Jesús 2. Barrio San Fernando 3. Belisario Dominguez Sección XVI 4. Ex - Hacienda Coapa 5. Granjas Coapa 6. Jardines En La Montaña 7. Narciso Mendoza 8. Prados Coapa 2a Sécción 9. IJ.H. Emilio Portes Gil
atención a la ciudadenía	589	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.	Ajusco Belisariti Dominguez, Sección XVI VIIIa Coapa Tialpan Centro Pedregal de San Nicolás Héroes de Padiema San Pedro Mártir San Miguel Topilejo Toriello Guerra Isidro Fabera Jardines en la Montaña Parque Del Pedregal	0	Lo anterior se debe a la publicación del Segundo Acuerdo de suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Cúdad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, G.O. COMX 30/03/2020
Inspección a tianguis y mercados sobre ruedas	766	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 30. 30. 30. 30. 30. 30. 30. 30. 30. 30	Ex Hacienda de San Juan Fuentes de Padrema Héroes de Padrema Isidro Fabela La Fama La Joya La Primavera Lomas Hidalgo Magdalena Petlacalco Mesa Los Homos Miguel Hidalgo 1* Secc. Miguel Hidalgo 2* Secc. Miguel Hidalgo 3* Se	435 65	1. 2 De Octubre 2. Ampliación Isidro Fabela 3. Arbofedas Del Sur 4. Bosquas 5. Chimalcoyoll 6. Chimalli 7. Cuchilla De Padierna 8. Cultura Maya 9. Divisadero 10. Ejidos de San Pedro Mártir 11. El Mirador II 12. Ex Ejidos de Huipulco 13. Ex Hacienda de San Juan 14. Ex-Ejidos de San Pedro Mártir 15. Fuentes de Tepepan 16. Granjas 17. Héroes de Padierna 18. Isidro Fabela 19. La Fama 20. La Joya 21. La Primavera 22. Luonas Hidalgo 23. Magdalena Petilacalco 24. Mesa Los Homos 25. Miguel Hidalgo 2º Secc. 26. Miguel Hidalgo 2º Secc. 27. Miguel Hidalgo 4º Secc. 28. Miguel Hidalgo 4º Secc. 29. Miguel Hidalgo 4º Secc. 29. Miguel Hidalgo 4º Secc. 20. Miguel Hidalgo 4º Secc. 21. Miguel Hidalgo 4º Secc. 22. Miguel Hidalgo 4º Secc. 23. Miguel Hidalgo 4º Secc. 24. Mesa Los Apollas 25. Pedregal de San Nicolás 2a Sección 26. Pedregal de San Nicolás 2a Sección 27. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 28. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 29. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 21. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 22. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 23. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 24. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 25. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 26. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 27. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 28. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 29. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 29. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 21. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 22. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 23. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 24. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 25. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 26. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 27. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 28. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 29. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 20. Pedregal de San Nicolás 3º Sección 21. Pedregal de San Nicolás 2ª Sección 22. Pedregal de San N
		41. 42. 43. 44. 45.	Pueblo Ocieto Puente De Piedra Rincon Coapa San Andrès Totoltepec San Bartoto El Chico		45. San Miguel Ajusco 46. San Miguel Topriejo 47. San Pedro Mártir 48. Santa Ursula Xtita 49. Santo Tomas Ajusco 50. Belisario Dominguez Sección XVI



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA .

				0 0000
				2020
	48.	San Lorenzo Ex Ejidos do		LEONA VICARIO
		Hulculco		51. Sector 17 52. Tepalongo
	47. 48.	San Lorenzo Huipulco San Miguel Ajusco		53. Tepeximilpa 54. Talmille
	49.	San Miguel Toollein		55. Topilejo
A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	50. 51.	San Petiro Márili Santa Úrsula Xilla		56. Torres de Padierna
The second secon	52.	Santo Tomas Ajusco		57. U.H. Forlin Villa Coapa 58. U.H. ISSSFAM do San Pedro Mártir
	53. 54.	Sección XVI Sector 17		59. Valle Escendido
	55.	Tepetongo		50. Toriello Guerra 61. Valle Vorde
	56.	Tepaximilpa		62. Veroel Coapa
	57. 58.	Tialnille Topilejo		63. Vergel del Sur 64. Villa Cospa
	59.	Teriolio Guerra		65. Volcanes
***************************************	60, 61.	Torres do Padierna U.H. Fortin Villa Coapa		
	82.	U.H. ISSSFAM de San Pedro		
	69.	Mårlir Valle Escondide		
	64:	Valle Verde		
e distribution de la constant de la	65. 66.	Vergel Coapa Vergel Del Sur		
	67.	Villa Coapa		
	1. 2.	2 do Octubro Ampliación Isidio Pabela		
	3.	Arboledas del Sur		
	4.	Bosques Chimalcoyoti		8
	12.	Chimilii		
	8.	Cuchilla de Pacierna		
	7. 8.	Gultura Maya Divisadero		
	9.	Ejidos de San Pedro		
	10.	Mårlir El Mirador	·	
	12,	Ex Ejido de San Pedro Mártir		
	13.	Ex Ejidos de Hulpulco Ex Ejidos de San Pedre Mártir		10
	15.	Ex Hacienda de San Juan		
	18. 17.	Fuentos de Tepopan Héroes do Padierna		Talenta de la companya della companya della companya de la companya de la companya della company
	18.	Isidio Fabela		
	19.	La Fama		1. San Andrés Totollepec
	20. 21.	La Joya La Primavora		2. Santo Tomas Alusco
	22.	Lomas Hidalgo		3. San Pedro Mártir
Operativos en	23. 24.	Magdalena Pellacalco Mesa Los Homos		4. San Miguel Ajusco 5. San Miguel Topilejo
liangula 143	25.	Miguel Hidalgo 1ª Seco.	40 11	6. Santo Tomas Alusco
	26. 27.	Miguel Hidalgo 2º Secc. Miguel Hidalgo 3º Secc.		7. Isidro Fabela 8. Peña Pobre
	28,	Miguel Hidalgo 4 Secc.		9. Valle Escondido
	29.	Mirador Del Valle		10, Pueblo Quieto 11. Toriello Guerra
	31.	Nopalera Parres		2 (1 1 Augus Agoria
	32.	Pedregal de las Águilas		
	33.	Pedregal de San Nicolás 21 Sección		
	34.	Pedregal de San Nicolás 1º		
	35.	Sección Pedregal de San Nicolás 3*		
	4.4	Sección		
	35.	Pedregal de San Nicolás 4* Secolón		
-	37.	Peña Pobre		
Tanana and the same of the sam	38. 39.	Plan de Ayala Popular Santa Teresa		
in the second se	40.	Prados Coapa		
	41. 42.	Pueblo Quieto		Pananananananananananananananananananan
	43.	Puento Do Piedra Rincón Coapa		
	44,	San Andrés Tolollepec		
	145.	San Bartolo El Chico		



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

	-				1 		2020 LEONA VICABIO
			6. San Lorenzo Ex Ejidos de Huípujco				
	1		7. San Lorenzo Hurputco				
1			8. San Miguel Ajusco				
			9. San Miguel Topilojo				
			San Pedro Martir				
			1. Santa Úrsula Xilla	1			
			2. Santo Tomas Ajusco	. 1			
			3. Sección XVI				
	ł		4. Sector 17	1			
			5. Tapetongo 6. Tapeximilos				
	1			1			
	ŀ						
1			8. Topilejo 9. Toriello Guerra				
			0. Torres de Padema	1			
			1. U.H. Fortin Villa Coapa	1		*	
			Z. U.H. ISSSFAM de San Pedro				
		1	Marin			*	: .
	Į.		3. Valia Escondido				
N .			4. Valle Verde	1			
]		5. Vergel Coapa				
	1		6. Vergel Del Sur			ĺ	
<u> </u>	1	<u> </u>	7. Villa Coapa				

Consideramos oportuno mencionar que el comercio en la vía pública es un fenómeno creciente en la Ciudad de México, que se ve propiciado por la situación económica del país, en la que se ofrecen empleos con salarios bajos, la falta de un empleo formal y en estos últimos meses se ha agravado a causa de la pandemia, volviendo esta actividad una alternativa laboral.

Se ha observado que personas de las Alcaldías de Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Magdalena Contreras, e incluso de Estados como Veracruz, Hidalgo y Estado de México, entre otras, se desplazan a esta demarcación territorial para ejercer el comercio en las zonas con mayor número afluencia de personas, por lo qué la actuación de esta autoridad es constante para mantener los espacios públicos libres para el uso, goce y disfrute de todos.

Es vital mencionar que el marco normativo que regula el comercio en la vía pública, ya no corresponde a las necesidades actuales, ya que el Reglamento de Mercados fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1951 y el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) el día 16 de febrero de 1998, por lo que es evidente la necesidad de establecer obligaciones y derechos claros para los comerciantes y dar atribuciones a la autoridad para inhibir el comercio en la vía pública de manera permanente, buscando, siempre, una ponderación entre el derecho al trabajo y el derecho a un ambiente sano, es decir, que sea adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PUBLICA

C. GABRIEL QUEVEDO TOVAR

C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. – Director General de Asuntos Jurídico y de Gobierno. – Directo: 1426. Folios: 228/2020 y 229/2020

GQT/*